

Boletín Número 1
Toluca, México, a 1 julio de 2013.

IEEM PERMUTARÁ Y DESTRUIRÁ MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN DESUSO

- El Consejo General del IEEM aprobó realizar un estudio para perfeccionar el contenido de los formatos de la documentación electoral, el programa de permuta para reciclar el papel y cartón en desuso y el Programa del Servicio Electoral Profesional 2013 en Órganos Centrales.

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó un acuerdo para llevar a cabo el estudio sobre el llenado de las actas y documentación por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y perfil del votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y miembros de los Ayuntamientos 2012, con base en una muestra estadística de casillas del Proceso Electoral 2012, para lo cual también se deberá actualizar el Programa Anual de Actividades 2013.

Para tal efecto, y con comentarios que enriquecieron el documento, fue aprobado el “Protocolo de Estudio sobre el llenado de las Actas y Documentación Auxiliar por parte de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, de los Votos Nulos y perfil del Votante de la Elección de Diputados a la Legislatura y Miembros de los Ayuntamientos 2012”, en el que se establecen los plazos y la forma de coordinación, así como las actividades y los responsables de su ejecución, a efecto de realizar un diagnóstico que muestre áreas de mejora en el contenido de los formatos, así como en el llenado de los mismos y un estudio sobre el voto nulo para conocer sus posibles causas y el tipo de elector en la entidad.

Para ello, la Secretaría Ejecutiva General del IEEM, a cargo de Francisco Javier López Corral, realizará la supervisión de la logística para la realización del estudio y resguardo de la documentación respectiva; en tanto, la Contraloría General del IEEM designará al personal pertinente para vigilar que los trabajos se realicen apegados al protocolo y al adecuado manejo de los documentos como la Lista Nominal de Electores; en tanto, las Direcciones de Organización y Capacitación del IEEM, en el ámbito de sus atribuciones, proveerán lo necesario para la realización del estudio con base en una muestra aleatoria de casillas especificada, cuyo resultado deberá conocer el propio Consejo General.

En otro punto de acuerdo se aprobó el “Programa para la Permuta y Destrucción del Material de Cartón y Documentación Electoral en Desuso”, instrumento que dará al IEEM los elementos legales, técnicos y logísticos para realizar la destrucción y reciclaje de la documentación electoral, como material de cartón corrugado y diverso material de papel utilizado en la elección de Diputados a la LVIII Legislatura y miembros de Ayuntamientos 2012, a efecto de permutarlo por papel reciclado nuevo que el Instituto pueda

utilizar en las actividades que realizará en 2013 y, para su ejecución, se modifican los plazos establecidos en el Programa Anual de Actividades 2013.

El programa de referencia se hace extensivo a todas las áreas del Instituto que cuenten con papel o cartón en desuso, mismo que podrá ser entregado a la Dirección de Organización, a efecto de incluirlo en este programa. De igual forma, se cuidará contar con el material necesario para atender los requerimientos del estudio estadístico previamente aprobado en otro acuerdo de esta Sesión, así como 1,500 mamparas completas, 1,500 urnas completas y 500 mamparas especiales que se emplearán para atender las solitudes vinculadas con la promoción y difusión de la cultura política y democrática.

Asimismo, a través de la Dirección de Organización del IEEM se deberán conservar dos ejemplares de los documentos impresos originales, de la documentación electoral y boletas electorales inutilizadas a destruirse, a efecto de que la Secretaría Ejecutiva General y la Dirección de Organización cuenten con ellas como modelo para la elaboración de la documentación electoral de procesos electorales subsecuentes, con la finalidad de integrar un acervo histórico de documentación electoral de procesos electorales anteriores.

En otro acuerdo, luego de realizar las adecuaciones para perfeccionarlo, el Consejo General del IEEM aprobó el "Programa General del Servicio Electoral Profesional para el año 2013, en Órganos Centrales", con el objetivo de fortalecer la profesionalización en dicha estructura, a través de los mecanismos de selección, ingreso, permanencia, profesionalización, formación, promoción, desarrollo y evaluación de los servidores electorales profesionales, para lo cual se establecieron cinco apartados que permitan alcanzar los objetivos específicos, de acuerdo al Estatuto del Servicio Electoral Profesional, con el fin de mantener al IEEM a la vanguardia en esta materia.

Durante el desahogo del Orden del Día, el Consejo General del IEEM aprobó también 9 Proyectos de Resolución y determinó devolver a la Contraloría General del Instituto, 7 expedientes para mejor proveerlos en materia legal.

Para concluir, el representante del Partido Acción Nacional ante el Órgano Superior de Dirección del IEEM Armando Enríquez Flores, presentó una propuesta para dar continuidad a los trabajos de demarcación electoral, la cual, refirió el Consejero Electoral, Policarpo Montes de Oca Vázquez, será atendida para su estudio, análisis y realización en el seno de la Comisión Especial para la Demarcación Distrital Electoral que preside, conforme lo determina la normatividad electoral.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social